

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

BOP-A-2024-5055

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 219, de fecha 14 de noviembre de 2024, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 46/2024, de anulación parcial del expediente de modificación de crédito nº 15/2024, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de noviembre de 2024, y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capítulo:

**1.- Anulación parcial:**

Capítulo	Importe Modificación
2 Bienes Corrientes y Servicios	11.933,20 €
<b>Total</b>	<b>11.933,20 €</b>

**Financiación: Remanente de Tesorería**

Capítulo	Importe Modificación
8 Activos Financieros	11.933,20 €
<b>Total</b>	<b>11.933,20 €</b>

Palma del Río, 12 de diciembre de 2024.– El Concejal de Administración Financiera, Juan Manuel Trujillo García.

